



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2009

Expte. N° 23.311/09

VISTO la presentación efectuada a fs. 1, por el Ing. Jesús Víctor DIAZ, Director General del Centro de Cómputos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

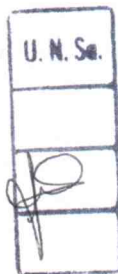
QUE por la misma solicita el cambio de agrupamiento de la categoría 5 de Ordenanza (Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales), a la categoría 5 de Programador (Agrupamiento Técnico-Profesional, Sub-agrupamiento b Técnico), en razón de las vacantes producidas en dicha Dirección.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Prof. Juan Antonio BARBOSA, Secretario del Consejo Superior,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de Agrupamiento de la Categoría 5 vacante en la DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTOS de esta Universidad, llevándola de "Mantenimiento, Producción y Servicios Generales" a "Técnico-Profesional, Sub-agrupamiento Técnico".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y del Centro de Cómputos. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 07 30-09